APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS No. 14-46-101098991 DEL CONTRATO NO. CMC-ACC-006-2023

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la garantía exigida en los estudios previos y en el contrato CMC-ACC-006-2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA."

Las garantías solicitadas en el contrato CMC-ACC-006-2023 son:

CLASE DE AMPARO	VALOR	PLAZO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ESTATAL.	VEINTE POR CIENTO 20 % DEL VALOR DEL CONTRATO.	DEL PLAZO DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MAS.
CALIDAD DE LOS BIENES.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL TOTAL DEL CONTRATO.	POR EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.

Una vez revisada y verificada la póliza de seguro **No. 14-46-101098991** remitida por **ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO** (contratista), expedida por **SEGUROS DELL ESTADO S.A.**, nos permitimos manifestar que dicha póliza cumple con lo exigido en el contrato No. CMC-ACC-006-2023, por lo que se procede a la aprobación en la plataforma SECOP II.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

EDUARDO ANDRÉS MORENO MORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACC

Elaboró: Laura Daniela Ruiz Serrato – Abogada Contratista	**Revisó:** Eduardo Moreno – Profesional Especializado	**aprobó:** Ermes Arturo Zambrano Rojas Subgerente Administrativo y Financiero	**Ruta:**C:\Users\eduardo.moreno \Documents\PROCESOS CONTRACTUALES Y JURIDICOS 2023